

Guayaquil, Marzo 20 del 2009.

A la Junta de Socios

TROSKY S.A.

Ciudad.-

De conformidad con la Ley de Compañías y los Reglamentos expedidos por la Superintendencia de Compañías, cumpla en presentar a ustedes mi informe de comisario por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2008, dejando constancia de lo siguiente:

Que en el desarrollo de mis funciones he cumplido con lo determinado en la ley de compañías, habiendo recibido de parte de la Administración toda la colaboración necesaria.

Que la Administración de la empresa ha ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias, reglamentarias vigentes así como ha cumplido con las resoluciones de la Junta General y, por lo tanto, no tengo ninguna observación que hacer sobre la gestión.

Que los libros sociales y contables de la empresa, como los respaldos contables son llevados y observados de conformidad con la ley.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que aplica la empresa para su control interno por lo que considero que la información financiera es confiable.

Que las cifras al 31 de diciembre del 2008 reflejan la situación de la empresa, la misma que se encuentra en etapa preoperativa, todos los registros han sido elaborados de conformidad con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, existiendo una total correspondencia de los registros contables.

Este informe esta dirigido únicamente para la información y uso de los accionistas y Gerencia de TROSKY S.A., así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.

De ustedes Atentamente,

Eder Moreno Espinoza

Econ. E. Michael Moreno E.
COMISARIO

